EL ESPECTADOR

Avisos Judiciales

Articulo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		VALOR AVALÚO	VALOR BASE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SECUESTRE
						N° MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDINSON HERNEY VALENCIA CAMAYO, GINA ANDREA MOLINA RODRIGUEZ	3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SOACHA	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	31/MAYO / 2023, 7:30 A.M.	Muebles: clase, especie, y cantidad Inmuebles: Matrícula Inmobiliaria, dirección y unidad. VALOR AVALUO 051-148695 (antes: 50S-40630744) Carrera 10 No. 6-81 Torre 17 APTO. 502 Conj.Res. La Confianza I. SOACHA	051-148695 (antes: 50S-40630744)	Carrera 10 No. 6-81 Torre 17 APTO. 502 Conj.Res. La Confianza I. SOACHA	$ 102,303,000.00	70% ($71.612.100,00)	40% ($40.921.200,00)	2020-00145.	Servicios Juridicos MYM SAS CARRERA 3 NO. 30 BIS 12. Soacha 3002124483 SERVICIOSJURIDICOSMYMSAS@GMAIL.COM
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	EPAMINONDAS VALBUENA SANABRIA	SEXTO (6to) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	DIVISORIO	MAYO CINCO (5) DE 2023 A LAS 9:30 A.M. El enlace para ingresar a la audiencia es: LIFEZISE. El link estará publicado en la pagina www.ramajudicial.gov.co en el micro sitio del Despacho- remates La Oferta de postura se debe remitir en archivo PDF protegido con la clave personal, al correo J06cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co clave que se solicitara por el Despacho en la audiencia para abrir el "sobre virtual". Advertir que los postores que no asistan a la hora programada para la audiencia virtual de remate, se intentara comunicación con el postor por una sola vez en los telefonos de contacto suministrados en el correo del que se remita la postura.	Muebles: clase, especie, y cantidad Inmuebles: Matrícula Inmobiliaria, dirección y unidad. VALOR AVALUO INMUEBLE. DIRECCION: CARRERA 72 D No. 55-08 Sur. Barrio Olarte de Bogotá, D.C. MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-772004	50S-772004	CARRERA 72 D No. 55-08 Sur. Barrio Olarte de Bogotá, D.C.	$ 571.477.970.32-.	100%	40%-	110 013 103 006 201 500 133 00.	Fabian Cruz Carrillo c.c. No. 79.544.500 Teléfono: 320-8575462. Carrera 13 No. 13-24 Edificio Lara Oficina 521. ABC JURIDICAS S.A.S.
ARGEMIRO GARCIA IMITOLA	MYRIAM RAMIREZ MARIN	32 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ	DIVISORIO	15 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 AM	APARTAMENTO DOSCIENTOS NUEVE (209) INTERIOR (3) CON ASIGNACION DE GARAJE DOBLE CIENTO VEINTICINCO (125), QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA III ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SESENTA Y CUATRO (64) NUMERO VEINTICUATRO-CUARENTA Y SIETE (24-47), ANTES CARRERA SESENTA Y CUATRO (64) NUMERO VEINTIDOS B CUARENTA Y SIETE (22 B - 47) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C, LOS CUALES ESTAN INVOLUCRADOS COMO UN SOLO INMUEBLE UBICADOS EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, NÚMERO VEINTIDOS B CUARENTA Y SIETE (22 B - 47)	50C- 1618107,	CARRERA 64 No 24-47, ET 3 INTERIOR 3, APARTAMENTO 209 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	$ 563,036,000	100% DEL AVALUO OTORGADO AL PREDIO	40%	110 01 3103 032 2021 00118 00.	TRANSLUGON LTDA NIT: 830098528-9 TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM CEL: 310 252 6737
MIGUEL ANTONIO SANCHEZ PRIETO	MAURICIO MUÑOZ PARDO	PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	EJECUTIVO		DERECHO DE DOMINNIO DEL PREDIO RURAL	156-29650	PREDIO RURAL , FINCA TERRASECA, VEREDA MANCILLA, FACATATIVA, CUNDINAMARCA	$ 124.740.000.oo	70% : $ 87.318.000.oo	40%: $ 49.896.000.oo	258993103001-20150026600.	RICARDO PULIDO-LOREN JURIDICOS S.A.S. Nit: 900.670.372-3 CALLE 18 NO. 6-47 OF. 704 BOGOTA 601 4586510
OBDULIA MARTIN CARRANZA	HILDA OLIVA MARTIN CARRANZA E ISMAEL MARTIN CARRANZA	47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA J47CCTOBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	DIVISORIO	MAYO 10 DEL 2023 HORA 10 ;00 A.	1- No. MATRICULA INMOBILIARIA: 50 C 01007636 DIRECCIÓN: KRA 32 A No. 1 H 27 VALOR AVALÚO: $ 288´118.000.00 VALOR BASE LICITACIÓN 100% PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% NUMERO EXPEDIENTE: 11001310300520120008400. 2- No. MATRICULA 50 C 00648426 DIRECCION VALOR AVALUO 212.858.000.00 VALOR BASE DE LA LICITACION 100% PORCENTAJE Q UE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA 40 % NUMERO DEL EXPEDIENTE 11001310300520120008400	50 C 01007636 - 50 C 00648426	KRA 32 A No. 1 H 27 - KRA 32 A No. 1 H23	$ 288´118.000.00 - 212.858.000.00	100% - 100%	40% - 40 %	110 013 103 005 201 200 084 00. - 110 013 103 005 201 200 084 00.	NOMBRE: JUAN CAMILO RODRIGUEZ DIRECCIÓN: KRA 8 No. 11 - 39 oficina 708 TELÉFONO: 3103214840
NESTOR ORLANDO LEON RINCON Y WILLIAM ALFONSO LEON RINCON	MARGARITA VELEÑO VDA DE LEON, CLARA INES LEON VELEÑO Y RAUL ANDRES RINCON LEON	04 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C. CALLE 12 #9-23 DE BOGOTA D.C. ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	DIVISORIO	5 DE MAYO DE 2023 A LAS 2:00 PM LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL, A TRAVES DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. La oferta en mención, deberá presentarse de forma digital con clave personal allegada al correo electrónico: ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Los interesados deberán presentar postura digital Dentro de los cinco (5) dias anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la apertura de la audiencia.	INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 78F #106-51 (DIRECCION CATASTRAL) DE BOGOTA Y DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50C-320472	50C-320472	CALLE 78F #106-51 DE BOGOTA	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CTE. $236.543.000	100 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE que equivale a la suma De DOSCIENTOS TREINTA y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y TRES MIL PESOS MONEDA CTE. $236.543.000. PREVIA CONSIGNACION DEL 40%	EL 40%, que equivale a la suma de $94.617.200 DEL AVALUO DEL BIEN OBJETO DE REMATE, EL CUAL DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA A ORDENES DEL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	1100 131 030 042 017 005 0400.	ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LIMITADA NIT. 900104902-0 DIRECCION: CARRERA 10 #15-39 OFICINA 506 TELEFONO: 3106979809 CIUDAD: BOGOTÁ

ARTICULO 450 C.G.P. PARTE DEMANDANTE: RUBEN DAGOBERTO RAMIREZ VILLAMIL. PARTE DEMANDADA: MAURICIO EMIRO NIETO BELLO JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA NUMERO Y CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO # 25899310 30022014 0019700 FECHA / HORA APERTURA LICITACION: A LAS 2 P.M. DEL 4 DE MAYO DE 2023 BIENES MATERIA DEL REMATE: LOTE DE TERRENO IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: EL 33.10 % DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 #1A-32 (ANTES 1-52) DE ZIPAQUIRA. DIRECCION INMUEBLE: CARRERA 10 # 1 A-32 (ANTES 1-52 DE ZIPAQUIRA). MATRICULA INMOBILUIARIA: 176-14678 OFICINA REGISTRO DE ZIPAQUIRA VALOR DEL AVALUO: EL 33.10 % ESTA AVALUADO EN $ 387.750.679.01 VALOR BASE LICITACION: EL 70 % DEL VALOR DADO AL 33.10 % DEL INMUEBLE PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: EL VALOR EQIVALENTE AL 40 % DEL VALOR DADO AL PORCENTAJE DEL INMUEBLE A SUBASTAR. NUMERO EXPEDIENTE: 25899310300220140019700 DATOS DEL SECUESTRE: LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO C.C.11335740 DIRECCION: AV 15 # 5-33 ZIPAQUIRA TEL: 8514323 CEL: 3115374229 LA SUBASTA SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA VIRTUAL A TRAVES DEL MODULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL, TENIENDOEN CUENTA EL PROTOCOLO PUBLICADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS COMO LO ESTIPULAN LOS ARTICULO 451 Y 452 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 DE LA CIRCULAR PCSJC 21-26 ADVIERTASE QUE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEBEN ESTAR PRESENTES LOS POSTORES QUE HUBIEREN HECHO OFERTAS, ADEMAS QUE LOS COMPROBANTES DE CONSIGNACION DEL DEPOSITO JUDICIAL Y LA OFERTA DEBEN REMITIRSE DE FORMA DIGITAL, LEGIBLE Y DEBIDAMENTE SUSCRITA AL CORREO ELECTRONICO remates-j02cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co H69

AVISO DE REMATE (ART 450 CGP). JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DIRECCIÓN: CRA 10ª #14-30 PISO 2º BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL PROCESO: 11001310 30221998 1566301 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL PARTE DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA NIT 860.023.605 CESIONARIO JESUS DAVID CAMACHO SANDOVAL CC 80.055.812 PARTE DEMANDADA: FERNANDO NEIRA PEDRAZA CC 17.090.605 FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN: 02 del mes de MAYO DE 2023 A LAS 03:00 PM DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 50N-01147000 DIRECCIÓN CATASTRAL: CALLE 127C No 46-23 BOGOTÁ D.C. VALOR DEL AVALÚO: $1.409.152.500,00 m/cte. VALOR BASE DE LICITACION (70%): $986.406.750,00 m/cte. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA (40%): $563.661.000,00 m/cte SECUESTRE: PEDRO ANTONIO SEGURA. Av Jimenez No 9-43 ofc 614 Bogotá D.C.. Teléfono (601)2865101 Los posibles postores deberán consignar la oferta en el Banco Agrario en la cuenta para depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del juzgado PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ – Remates 2023 A fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso, se insta a los interesados en participar en la subasta para que presenten su oferta siguiendo paso a paso las directrices contenidas en el protocolo que se encuentra publicado en el micrositio del Juzgado Primero Civil de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., -Remates 2023- https://www.ramajudicial. gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/77 ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL: No será necesario que el usuario interesado en el remate se acerque físicamente a la Oficina de Apoyo, toda vez que todo el trámite será virtual. No obstante, de ser necesario visualizar otra pieza procesal o la totalidad del expediente, se podrá solicitar ante la Oficina de Ejecución, cita presencial al correo electrónico audienciasjcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Si excepcionalmente se le dificulta solicitar la cita, o no le fuere asignada, podrá acercarse a la Oficina de Apoyo, para la revisión del proceso, en el horario de atención al público, informando el motivo de su comparecencia. La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional audienciasj01ejeccbta@cendoj. ramajudicial.gov.co en archivo PDF - asunto "OFERTA" con clave personal. La contraseña permitirá que sólo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF, toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el titular del Despacho se la solicitará para abrir el documento; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentara la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto. Las posturas de remate en archivo PDF - asunto "OFERTA" deberán contener como mínimo la siguiente información: 1) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. 2) Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura. 3) Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Tratándose de persona jurídica se deberá se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria {NIT}, nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. 4) Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. Téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la Aplicación "Microsoft Teams", por lo que se le recomienda al interesado, instalar la misma en el dispositivo correspondiente. El enlace para acceder a la diligencia de remate se encuentra publicado en el micrositio del Juzgado Primero Civil de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., -Remates 2023- https://www.ramajudicial. gov.co/web/ juzgado-01- de-ejecucion-civil-del- circuito-de-bogota/77 Diez minutos antes del inicio de la diligencia el auxiliar de la Oficina de Apoyo que acompaña la diligencia, y quien controlará técnicamente la sesión, verificará la adecuada conexión de cada uno de los oferentes revisando aspectos técnicos importantes para el buen desarrollo de la sesión virtual. La audiencia de remate comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora. Será indispensable la participación de los interesados en adquirir el bien subastado en la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta; en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la misma. El auxiliar que acompañe la diligencia verificará con el Banco Agrario de Colombia, la consignación del 40% exigida a los postores para participar en la audiencia de remate. Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 3195098727 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., únicamente). H11

AVISO DE REMATE ART. 450 C.G.P. Juzgado que efectúa el remate: Juzgado 02 Civil Circuito De Ejecución De Sentencias De Bogotá, D.C. Dirección Del Juzgado: Carrera 10 N°14- 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya Correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co j02ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Radicación expediente: 1100131030 -37 -2003- 00033 -01 Clase De Proceso: Ejecutivo Con garantía Real. Juzgado De Origen: 37 Civil Circuito De Bogotá. Auto que fijó Remate: Marzo 30 De 2023. Parte Demandante: Conavi - Cesionario Alvaro Diaz López. Parte Demandada: Carlos Alberto Pedraza Avila Y Otro. Fecha Y Hora De La Apertura De La Licitación: MAYO 03 DE 2023, A LAS 9:30 AM. BIEN MATERIA DEL REMATE: Cuota parte 50% del Apartamento 602, TORRE 02, INT 01, localizado en el SEXTO piso, con uso exclusivo del garaje N° 7 y el Depósito N° 9, INMUEBLES QUE HACEN PARTE INTEGRAL del CONJUNTO RESIDENCIAL OIKOS DE LA COLINA PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA – Ubicado en la kra 56 A N° 137-74, con matrícula inmobiliaria No. 50N-20321002, CHIP AAA0119PRJZ. Avalúo: valor de la cuota parte 50% del bien a REMATAR: $345.151.500. Base de la licitación: El 70% del avalúo es $241.606 050. Porcentaje a consignar para hacer postura: El 40% sobre el total del avalúo del bien objeto de remate, que corresponde al valor de $138.060.600. Para mostrar el bien objeto de remate, se informa que quien funge como secuestre es el señor CARLOS ALBERTO ROMERO CONDE identificado con C.C 79.532.250 de Bogotá notificación judicial: Kra 7 N° 17-01, Oficina 10-46 de Bogotá, Tel: 2868370. La diligencia deberá realizarse en la forma y términos del artículo 452 del Código General del Proceso. Los interesados podrán solicitar turno para la revisión del expediente al siguiente correo institucional audienciasjcctoesbta@cendoj. ramajudicial.gov.co y/o gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en el que, se le responderá por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, la fecha y hora asignada para la cita o también pueden ingresar a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del juzgado, pestaña de remates. La presente diligencia se realizará en el siguiente enlace: https://teams. microsoft.com/l /meetup-join/19% 3ameeting_ Y2M5YzI3OWItN DE4NyOOMjU1L WE3YmQtZDhjO DdkNzM0NDEy% 40thread.v2/ 0?context= %7b%22Tid%22%3a% 22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb9990 1598b%22% 2c%22 Oid%22%3a% 22ccc23b5 c-cfd2-469e-9360- cf5b9ed643 aa%22%7d. Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el señor juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y SS ibidem. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematej02ejecctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el vídeo instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho - ventana información general. Advertir a los interesados en adquirir el 50% del bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta, además se les advierte a los interesados postores o partes intervinientes que requieran examinar el expediente que deberán solicitar cita conforme la Circular DESAJBOC20-82 del 8 de noviembre de 2020 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11632. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite es virtual. Se le recuerda al usuario que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. H38

AVISO DE REMATE ART. 450 DEL C.G.P. JUZGADO: Juzgado Once Civil Municipales de Ejecución de Sentencias. DIRECCIÓN: CARRERA 10#14-33 piso 3 edificio Hernando Morales. PROCESO NO: 110014003011 20160025400. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. PARTE DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL GALAXCENTRO 18. PARTE DEMANDADA: MARTHA AURA VANEGAS DE MENESES. FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA LICITACION: VEINTICINCO (25) del mes ABRIL del año 2023 a las (08:30 A.M.). BIENES MATERIA DE REMATE: Bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-1164139 con las siguientes descripciones: LOCAL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (462). Tiene su acceso por la calle 18 # 10-33 y está localizado en el cuarto piso. Su área privada es de seis metros cuadrados con treinta y un decímetros de metro cuadrado (6.31 M2) y sus linderos, muros y columnas comunes de por medio, son: Entre los puntos uno y dos (1 y 2) en línea recta en distancia de dos metros treinta y dos centímetros (2.32 mts) con el local número cuatrocientos sesenta y uno (461) Entre los puntos dos y tres (2 y 3) en Línea curva en distancia de dos metros noventa y cinco centímetros (2.95 mts) con el local número cuatrocientos sesenta y nueve (469). Entre los puntos tres y cuatro (3 y 4) en línea recta en distancia de dos metros treinta y dos centímetros (2.32 mts) con el local número cuatrocientos sesenta y tres (463). Entre los puntos cuatro (4) y encierra en el uno (1) en línea curva en distancia de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts) con zona común circulación. LINDEROS VERTICALES: NADIR: Placa común al medio con el tercer piso. CENIT: Placa común al medio con el quinto piso. DEPENDENCIAS: Espacio para local comercial. VALOR DEL AVALUO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($10.252.500). VALOR BASE DE LA LICITACION: será postura admisible la que cubra el 70% del precio dado en el avalúo del bien, es decir la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($7.175.350). PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA: Para ser postura deberá hacerse previa consignación del 40% del avalúo, esto es la suma de CUATRO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.100.200) en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. SECUESTRE: El Secuestre JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS SAS. DIRECCION SECUESTRE: Carrera 8 No. 16-21. TELÉFONO: 2431415. PLATAFORMAS: Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link. La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft. com/l/meetup-joing/19% 3ameeting_ ZmI2ZWY3 N2EtZmI2NiO0MjBkLW E1YTYtNOOzNzZIMzY3 tk3%40thread.v2/0? context=%7b%22Tid%22% 3a%22622cba98-80f8- 41f3-8df5-8eb99901598b% 2c%22Oid%22%3a% 22c0ab314-4540- 4b12-80c1-c30291555 d7e%22%7d, o presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso ÚNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo. C25

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: HZN-149 MARCA: CHEVROLET COLOR: GRIS OCASO CARROCERIA: HATCHBACK AUTOM CILINDRAJE: 1206 CHASIS: 9GAMF48D6FB009422 MOTOR: B12D1*132404KD3* VIN: 9GAMF48D6FB009422 MODELO. 2015 SERVICIO: PARTICULAR LINEA: SPARK GT PUERTAS: 5 PASAJEROS SENTADOS: 5 VALOR DEL AVALUO VEHICULO PLACAS HZN-149: $32.300.000.oo CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 A.M. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL POR EL LINK: La audiencia se realizará a través de la Plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micro sitio. del juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/ web/juzgado-20-de- ejecucion- civil-municipal-de- bogota/73 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. BIC DEMANDADOS: SUSAN MARYURY FLOREZ ENCISO JUZGADO ACTUAL: VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. JUZGADO DE ORIGEN: CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. DIRECCION JUZGADOS DE EJECUCIÓN: CARRERA 10 # 14 – 33 BOGOTÁ D.C. CORREO ELECTRONICO OFICINA DE REMATES: rematesoecmbta @cendoj.ramajudicial.gov.co No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 1100140030 4920180 067900 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% NOMBRE DEL SECUESTRE: JOSE RAFAEL CASTELLLANOS AGUILAR C.C. 79.800.652 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA TRANSLUGON LTDA, DIRECCION: CARRERA 10 No 14-56 OFICINA 308 EN BOGOTA D.C, TELEFONO: 3102526737 MEDIO POR EL CUAL SE DEBE HACER LAS PUBLICACIONES: PERIODICO "EL ESPECTADOR". H16

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 46 B SUR No. 6 B – 17 ESTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-445718 VALOR DEL AVALUO: MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-445718 $246.326.400 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: CUATRO (04) DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 A.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-445718 $172.428.480 DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (Endosataria en propiedad de BANCO CAJA SOCIAL S.A.) DEMANDADOS: VICTOR MANUEL BARRETO FANDIÑO JUZGADO: TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ QRADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 11001 31030 29201800 30300 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40% NOMBRE DEL SECUESTRE: ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. 900.099.219-6 DIRECCION: CALLE 74 No. 15 – 15 OFICINA 212 de la ciudad de Bogotá DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: judicialcolombiasas @gmail.com OBSERVACIONES 1. La audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023. 2. A fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del C. G. del P., se insta a los interesados en participar en la subasta, para que presenten, su oferta siguiendo paso a paso, las directrices contenidas en el protocolo, que se encuentra publicado en el micrositio del Despacho – Remates 2023. 3. La oferta en mención, deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230415500575293964 **Nro Matrícula: 50C-320472**

Pagina 1 TURNO: 2023-252879

Impreso el 15 de Abril de 2023 a las 01:12:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 19-02-1976 RADICACIÓN: 76011919 CON: SIN INFORMACION DE: 11-02-1976
CODIGO CATASTRAL: **AAA0066SLRJ**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA.#8 DE LA MANZANA.57.SECTOR.05628.DE LA URBANIZACION GARCES NAVAS.II ETAPA.CON CABIDA DE 72 MTS.2. Y LINDA:POR EL FRENTE:EN 6.00.MTS.CON LA CALLE 76-C.POR EL FONDO.EN 6.00 MTS.CON EL LOTE # 25.POR EL COSTADO DERECHO EN 12 MTS.CON EL LOTE #.9.POR EL COSTADO IZQUIERDO.EN 12 MTS.CON EL LOTE # 7.--------

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) CL 78F 106 51 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CALLE 76-C 106-51

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 96160

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-02-1976 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1857 del 19-11-1975 NOTARIA 12 de BOGOTA VALOR ACTO: $57,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: LEON LUIS MARIA X

A: VELE/O DE LEON MARGARITA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-02-1976 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1857 del 29-11-1975 NOTARIA 12 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 340 CONDICION RESOLUTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230415500575293964 **Nro Matrícula: 50C-320472**

Impreso el 15 de Abril de 2023 a las 01:12:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: LEON LUIS MARIA

A: VELE/O DE LEON MARGARITA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-01-1988 Radicación: 1988-146563

Doc: ESCRITURA 2385 del 01-09-1988 NOTARIA 12 de BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: LEON LUIS MARIA

A: VELE/O DE LEON MARGARITA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-10-2000 Radicación: 2000-75998

Doc: ESCRITURA 1620 del 04-10-2000 NOTARIA 3 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELE/O DE LEON MARGARITA

A: FAVOR SUYO DE SU CONYUGE DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-04-2009 Radicación: 2009-35186

Doc: AUTO SIN del 17-07-2008 JUZGADO 32 C.. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION 1/3 PARTE DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON DE RINCON VILMA ELVIRA

A: RINCON LEON NESTOR ORLANDO **CC# 79832429** **X**

A: RINCON LEON RAUL ANDRES **X**

A: RINCON LEON WILLIAN ALFONSO **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-09-2018 Radicación: 2018-75496

Doc: OFICIO 2443 del 14-09-2018 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF. DIVISORIO N. 2017-504

RV: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 20/04/2023 11:37
Para: Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (208 KB)
CERTIFICADO DE L Y T DE NESTOR RINCON ABRIL.pdf; AVISO DE REMATE NESTOR RINCON ABRIL.pdf;

Atentamente,

SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

De: JAHEL JURADO RINCON <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 11:31 a. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jaheljuradorincon@hotmail.com <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Asunto: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Buenos días, cordial saludo a su despacho.

Con el adjunto me permito remitir a su despacho CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, con una antelación no mayor a 30 días respecto del inmueble objeto del proceso de la referencia; así como la publicación realizada en el periódico el ESPECTADOR, cumpliendo con lo ordenado en la ley y su despacho.

Favor acusar recibido.

Atentamente,

JAHEL INES JURADO RINCON
C.C. No. 51.957.411 de Bogotá
T.P. No. 69.143 del C.S.J.
ABOGADA

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CONSTANCIA –

INVIABILIDAD DE APERTURAR y/o REALIZAR DILIGENCIA DE REMATE

REF.: PROCESO **DIVISORIO**
RAD. No. 110013103004-**2017**-00**504**-00

Bogotá D.C., 5 de Mayo de 2023.-

En la fecha, se deja constancia que, llegado día y hora (de las 2:00 p.,.) para llevar a cabo la diligencia de remate en el asunto de la referencia y programada en auto del 28 de marzo hogaño, respecto del inmueble distinguido con el folio de M.I. No.**50C-320472**, si bien es cierto, se arrimó por parte de el(la) gestor(a) judicial del extremo actor, la publicación realizada en prensa (con memorial allegados tanto de forma electrónica como en físico), así como un certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la almoneda, al efectuar revisión del aviso allegado, se advierte que no es posible aperturar la audiencia de remate, había cuenta que en la publicación: ***(i)*** se informó de manera errada el valor del avalúo conforme a la *actualización* que de aquel se dispuso en autos, lo cual afecta el valor del 100% y 40%; adicionalmente, ***(ii)*** se indica de forma errada la dirección física del juzgado y, ***(iii)*** omitió incluir aspectos que se prevén en la Circular PCCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 por el C. S. de la J.[1] entre otros. - (ver fls.192 a 2221 y ss. del Exp.).

Por lo anterior, como quiera que, la información insertada en el aviso no es ajustada a la realidad procesal ni reúne a cabalidad la requerida para el remate virtual aplicable al sub examine, se colige, no se cumplió por la parte interesada con los requisitos de ley (arts. 450 y ss. C. G. del P. en conc. con art. 118 incisos 7º y 8º Ib.).

De otra parte, se hizo consulta de títulos de depósito judicial a efectos de establecer presuntos postores, sin que exista ningún título de depósito judicial constituido para este proceso (se anexa reporte-consulta de la fecha); sin embargo, por economía procesal, el titular de este Despacho autoriza que ante eventual circunstancia o arrimados por fuera del término establecido para participar en la presente diligencia, se realice la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes acrediten haberlos constituido como eventual oferente.

En este orden de ideas, el suscrito Juez Cuarto (4º) Civil del Circuito de Bogotá D.C., en asocio con su secretaria, procede a dejar constancia sobre las razones por las cuales se tornó inviable aperturar la diligencia del remate en cita.

GERMAN PEÑA BELTRÁN
JUEZ

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

[1] Protocolo para la implementación del "Módulo de Subasta Judicial Virtual" en la Rama Judicial.

RV: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

244

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 05/05/2023 16:51
Para: Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2017-504

Atentamente,

SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

De: JAHEL JURADO RINCON <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 4:38 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jaheljuradorincon@hotmail.com <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Asunto: RE: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Buenas tardes, cordial saludo a su despacho.

Conforme a lo indicado en su anterior correo y atendiendo el hecho, que no se llevo a cabo la diligencia de remate, me permito solicitarle se sirva señalar nuevo día, fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, con el debido ajuste.

Agradezco la atención prestada.

Favor acusar recibido.

Atentamente,
JAHEL JURADO RINCON
C.C. 51.957.411 DE BOGOTÁ
T.P. 69.143 DEL C.S.J.

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 4:14 p. m.
Para: jaheljuradorincon@hotmail.com
Asunto: RE: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Buen día.

La Diligencia de remate virtual no se llevó a cabo, de ello se dejo una constancia en el expediente que puede ser consultada por los interesados

Atentamente,

SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

245

De: JAHEL JURADO RINCON <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 2:07 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Buenas tardes al Despacho. Solicito por favor se me envíe el link para la audiencia de las 2 de la tarde en el asunto de la referencia.
Gracias

JAHEL INÉS JURADO RINCON
C.C. No. 51.957.411 de Bogotá
T.P. No. 69.143 del C.S.J.
ABOGADA

From: JAHEL JURADO RINCON <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Sent: Thursday, April 20, 2023 11:31:05 AM
To: ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JAHEL JURADO RINCON <jaheljuradorincon@hotmail.com>
Subject: PROCESO: 2017-504 DIVISORIO DE NESTOR ORLANDO LEON RINCON CONTRA CLARA INES LEON VELEÑO Y OTROS

Buenos días, cordial saludo a su despacho.

Con el adjunto me permito remitir a su despacho CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, con una antelación no mayor a 30 días respecto del inmueble objeto del proceso de la referencia; así como la publicación realizada en el periódico el ESPECTADOR, cumpliendo con lo ordenado en la ley y su despacho.

Favor acusar recibido.

Atentamente,

JAHEL INES JURADO RINCON
C.C. No. 51.957.411 de Bogotá
T.P. No. 69.143 del C.S.J.
ABOGADA

RV: 2023.05.18// 11001310300420190044900 SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE DIGITAL O ENLACE

246

Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 18/05/2023 17:08
Para: B y O ABOGADOS <byoabogados@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (140 KB)
SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE DIGITAL O ENLACE 18MAY2023.pdf;

Cordial saludo, de manera atenta se le informa que el expediente de la referencia no encuentra digitalizado, y se esta tramitando de manera física, por tal razón interesado en obtener copia del expediente debe solicitarlo en la baranda del juzgado, Gracias.

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 16:42
Para: Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: 2023.05.18// 11001310300420190044900 SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE DIGITAL O ENLACE

Atentamente,

SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

De: B y O Abogados <byoabogados@hotmail.com>
Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 4:14 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2023.05.18// 11001310300420190044900 SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE DIGITAL O ENLACE

Señor
SECRETARIO(A) 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. DECLARATIVO VERBAL
DE	CAROLINA SALAZAR JARAMILLO MONICA SALAZAR JARAMILLO PAOLA SALAZAR JARAMILLO CLAUDIA JANETH SALAZAR JARAMILLO en nombre propio y representación de: MARIA JOSE MEDINA SALAZAR VANESSA GRISALES SALAZAR
VS	**LUZ NIDIA GONZALEZ GARCIA** EDGAR RAFAEL RUBIANO RUBIO JUAN FELIPE CONTRERAS HERAZO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No.	2019/449 **(11001310300420190044900)**

Respetado(a) Doctor(a):

CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES, en mi calidad de apoderado de la demandada LUZ NIDIA GONZALEZ GARCIA, respetuosamente me permito solicitar:

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
INFORME SECRETARIAL - ENTRADA AL DESPACHO

PROCESO: **VERBAL - ESP. DIVISORIO**
RAD. No. 110013103004-**2017**-00**504**-00

Bogotá D.C., 6 de Junio de 2023.-

En la fecha, se INGRESA al Despacho del Sr. JUEZ, el expediente de la referencia, para proveer y/o resolver respecto a lo solicitado en el memorial que antecede [arribó al correo electrónico – se hizo impresión por el A.J. al tratarse de un exp. F.], donde se pide por su libelista nuevamente en este asunto, se fije otra fecha para el remate < ver 66 y ss., 137 y ss., 221, **224,** 238 a 248 del C. Único / refoliado Exp. F. >.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA -

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 JUN. 2023

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado –fl.- 105 a 106-, secuestrado – fl. 160- y avaluado –fl. 189 a 214 -, señálese la hora de las 2PM del día 04 del mes de agosto del 2023.

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguense, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, donde se deberá publicar el aviso o, la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión.

Por otra parte, respecto de la forma como se realizará la diligencia de remate; se deberá allegar la publicación y folio de matrícula inmobiliaria del inmueble, al correo electrónico del juzgado ccto04bt@cedndoj.ramajudicial.gov.co el día anterior a la fecha de la diligencia.

Se deberá descargar por los posibles postores y partes la aplicación teams, verificando que tenga buena conexión a internet y este despacho le enviara un link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual.

Los interesados en el remate deberán solicitar por medio de correo electrónico el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

Los sobres cerrados de los interesados en la diligencia de remate, se deberán allegar al juzgado de manera física, por lo que deberán acercarse a la baranda del juzgado, con antelación a la fecha y hora fijada para el remate, los que no se alleguen de manera física, podrán ser exhibidos ante la cámara en la diligencia y remitidos en formato PDF al correo del juzgado, con ellos deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía del posible postor y memorial contentivo de los datos (nombre, cedula, teléfono y correo electrónico). Y el sobre cerrado con la postura.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM